



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**“LA IMPUGNACIÓN DE UN ACTO MATERIAL NO
SUSTENTADO EN UN ACTO ADMINISTRATIVO”**



Autora:

BACHILLER: CLAUDIA ANDREA VICENTE RAMO

Enero de 2017

RESUMEN

La presente investigación trata acerca de la interposición de demanda de Impugnación de Acto Material no sustentado en acto administrativo, en la vía Contencioso Administrativo respecto al cese de labores en una entidad de la Administración Pública de una trabajadora que desempeñaba el puesto de secretaria. Dicha colaboradora estaba contratada bajo el régimen especial de Locación de Servicios. Como pretensiones accesorias originarias en la presente demanda encontramos: reincorporación de sus labores a su plaza o en plaza análoga y de igual nivel ocupacional, pago por el daño causado por concepto de Indemnización por Daños y Perjuicios, que incluía Daños a la Persona o Daño Moral y Daño Económico que comprendía daño Emergente y Lucro Cesante más los intereses de ley y desnaturalización del contrato de servicios.

Palabras claves: Contrato de servicios, Demanda administrativa, Acto administrativo, Administración Pública